

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
CAMBIO DE PROPIETARIO (CAMBIO ADMINISTRATIVO)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		ZUM/JDC/T05	
Trámite que se realiza para mantener actualizada la información técnica del padrón catastral, se registra cualquier modificación que afecte las características físicas de los bienes inmuebles, a través de la manifestación realizada por el contribuyente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a. -CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I. -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 171 fracción I, II, III, VI, XIII, XVII Y XIX. Artículo 175 BIS -REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-. Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII, 18, 19, 24, 26, 27 Y 29. -REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21. -MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado 1.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016. -BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE Artículos 49, 55 Y 56.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		- Se realiza posterior a un Traslado de Dominio efectuado por la Tesorería Municipal, para empatar la información con el Sistema de Gestión Catastral. - También se realiza cuando se tenga que realizar en alguna actualización del Sistema de Gestión Catastral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
• SOLICITUD.		SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.	
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.		SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.	



			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



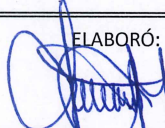
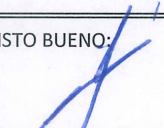
ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
• CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
• CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE. 2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, SE ENTREGARÁ AL CIUDADANO UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. 3.- DESPUES DE ENTREGAR LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, SE DARÁ POR CONCLUIDO EL TRÁMITE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 DÍAS HÁBILES.			
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se realiza cuando por cualquier motivo existen cambios técnicos o administrativos en los bienes inmuebles.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la Afirmativa Ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Jefatura de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FERNANDO RAMIREZ ZAMORA	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.	MUNICIPIO:	ZUMPANGO.
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
		CORREO ELECTRÓNICO:	

	N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo informar a catastro acerca del terreno que acabo de adquirir?			
RESPUESTA:	Se debe informar a catastro municipal acerca del cambio de propietarios de los bienes inmuebles para actualizar el padrón.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se hace el traslado de dominio?			
RESPUESTA:	Se debe realizar en la Tesorería Municipal de Zumpango.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el Traslado de dominio?			
RESPUESTA:	El costo de Traslado de dominio se determina a partir del valor catastral del inmueble o del valor de la operación en la adquisición del mismo (en caso de que lo hubiese).			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  MARCO ANTONIO MORENO AVELINO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  FERNANDO RAMIREZ ZAMORA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 /FEBRERO/2024.
---	--	---

